LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2013, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE REGIONAL EN YAGUARON, DEL DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIONES" - PLURIANUAL. ID 263.649

INFORME DE EVALUACIÓN

1- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiún días del mes de noviembre del año 2013, siendo las 10:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 838 de fecha 27 de setiembre de 2013, por la que se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 16/2013 por Subasta a la Baja Electrónica, Construcción para la Sede Regional en Yaguaron del Departamento de Identificaciones – Plurianual ID 263.649 - bienes componentes del Subgrupo 520 (FF 30), del Prog. 2-5-0 Servicio de Identificación de Persona, a fin de verificar las ofertas presentadas para el presente proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

2- APERTURA DE OFERTAS

Que, en fecha 13/11/2013 se ha realizado la etapa competitiva en el proceso de subasta a la baja electrónica, según el Acta de Sesión Pública Virtual y que según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas N° 96/2013 de fecha 14 de noviembre de 2013, se han presentado las siguientes ofertas:

1- ARQUITECTO CELSO MORENO MARTINEZ, RUC 361104-3, por el monto total de G. 560.000.000.- (Guaraníes quinientos sesenta millones).

2- JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ, RUC 400553-8, por el monto total de G. 870.000.000.- (Guaraníes ochocientos setenta millones).

3- ARQUITECTURA Y CAD de CARLOS ALBERTO VERA SANABRIA, RUC 1432563-2, por el monto total de G. 555.500.000.- (Guaraníes quinientos cincuenta y cinco millones quinientos mil).

Posteriormente, según se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación se procede a realizar el siguiente análisis.

3 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Que, de acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

	CARLOS ALBERTO VERA SANABRIA	CELSO ISIDRO MORENO MARINTEZ	JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	No Cumple

HUMBERTO AYALA DUARE
Comisario DEJAP.

JOEL FLORENTIN
Crio.Pral. DEJAP.

Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	SIPE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07)	Cumple	Cumple	SIPE

Una vez realizada la verificación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales expuestos en cuadro anterior, el Comité de Evaluación concluye cuanto sigue:

JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ: Verificado la carpeta de ofertas se evidencia que en la Garantía de Mantenimiento de Ofertas los datos no coinciden con los consignados en el acta de sesión virtual de la subasta, específicamente en lo que respecta a la fecha de inicio de vigencia, como se ilustra a continuación:

Datos de acta de subasta:

Oferente	Categoría	Nro.	Nro. Garantía	Tipo	Entidad	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ - 400553-8	Sin categorizar	3	1150 0068783 0006	Póliza	EL COMERCIO PARAGUAYO SA	11-11-2013	13-11-2013	12-02-2014

Póliza presentada:

Tomador: CANATTA ALVAREZ, JUAN AGUSTIN, ING.				
Domicilio: YEGROS 990			Localidad: LUQUE	
Fecha de Emisión: 11/11/2013	Vigencia Desde las: 00:00 hs de 14/11/2013	Vigencia Hasta las: 24:00 hs de 12/02/2014	Plazo en días: 90	Gs.

De la verificación realizada se concluye que JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ, **No Cumple** con la garantía de oferta debidamente completada y extendida, atendiendo que los datos cargados en el sistema, según el Acta de Sesión Virtual figura con fecha de inicio de vigencia 13/11/2013 y el documento entregado a la Convocante establece con la fecha de vigencia desde 14/11/2013, discrepando los datos en los documentos mencionados, en consecuencia no se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones en la Sección I – B. Plazos de la Subasta – 20.7 Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: "*La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá adoptar cualquiera de las formas provistas en el Artículo 51 del Decreto 21909/03 Los datos de dicha Garantía deberán ser cargados en los campos establecidos en el sistema para dicho fin antes de la hora fijada para la apertura de la Etapa Competitiva*", y a la Instrucción a los Oferentes, cláusula 16.8, que determina: "*A fin de verificar el requerimiento señalado el/a oferente o postor/a deberá incluir en el Sistema de SBE, los siguientes datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: i) número de póliza, o de cuenta bancaria: ii) fecha de emisión y el nombre de la entidad aseguradora o bancaria; iii) fecha de vigencia de la póliza o garantía bancaria.*

Los datos así cargados se guardaran en el Sistema y los mismos deberán coincidir plenamente con los datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta que deberá ser entregada en los plazos indicados en el Calendario de Eventos del PBC.

La inconsistencia de los datos cargados en el sistema con el documento entregado a la Convocante no será subsanable".

Por todo lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda, **RECHAZAR** la oferta de JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ **por no cumplir** con los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, en virtud a lo establecido en el Art. 60 y 61 del Decreto 21.909 Reglamentario de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.

HUMBERTO AYALA DURÉ
Comisario DEJAP.

JOEL FLORENTIN
Crio.Pral. DEJAP.

Asimismo, el Comité tomando en cuenta la observación realizada en el acta de apertura, en cuanto a la oferta del Arq. Celso Moreno, constata que ha presentado el formulario de ofertas en forma completa, atendiendo que la lista de cantidades y sus precios se encuentra en la oferta y en el mismo se detalla tanto el monto total de la oferta como el nombre y firma del propietario como representante legal.

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a la cláusula 14.2 de las IAO y en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por el cual se determina que las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, considera pertinente **ACEPTAR por cumplir** satisfactoriamente con todos y cada uno de los documentos presentados en esta etapa de la evaluación y son las siguientes firmas: CARLOS ALBERTO VERA SANABRIA y CELSO ISIDRO MORENO MARINTEZ.

A fin de proseguir con la evaluación se elabora el siguiente cuadro de las ofertas de las firmas calificadas, en base al Anexo del PBC

				1- CARLOS ALBERTO VERA SANABRIA		2- CELSO ISIDRO MORENO MARINTEZ	
ITEM	**DESCRIPCION DEL SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**TOTAL**	**PRECIO UNITARIO**	**TOTAL**
			PLANTA BAJA				
			TRABAJOS PRELIMINARES				
1.1	Limpieza de terreno	gl	1,00	1.800.000	1.800.000	462.313	462.313
1.2	Construcción de obrador, vallado de obra, colocación de letreros, alimentación de agua, luz, etc	gl	1,00	4.000.000	4.000.000	1.882.000	1.882.000
1.3	Replanteo y marcación. OBS: Queda a cargo del contratista el estudio de suelo para la verificación de la fundación	m2	200,00	80.000	16.000.000	1.882	376.400
			MOVIMIENTOS DE TIERRA				
1.4	Excavación para cimentación	m3	34,77	100.000	3.477.000	11.292	392.623
			HORMIGON ARMADO				
1.5	Zapatas y viga central	m3	10,96	1.430.000	15.672.800	1.599.700	17.532.712
1.6	Pilares	m3	8,40	1.430.000	12.012.000	1.599.700	13.437.480
1.7	Vigas	m3	18,72	1.430.000	26.769.600	1.599.700	29.946.384
1.8	Losas	m3	19,05	1.430.000	27.241.500	1.599.700	30.474.285
1.9	Escalera	m3	1,32	1.430.000	1.887.600	1.599.700	2.111.604
1.10	Dinteles de varilla sobre abertura	ml	22,00	68.250	1.501.500	1.599.700	35.193.400
			CIMIENTO				
1.11	De piedra bruta colocada (incluye excavación)	m3	28,10	280.000	7.868.000	235.250	6.610.525
			AISLACION				
1.12	Horizontal de mampostería de nivelación	ml	65,00	20.000	1.300.000	20.232	1.315.080
1.13	Aislación de la losa de acceso	m2	26,50	12.000	318.000	49.685	1.316.653
1.14	Aislación de losa con piso de tejuelita pretensada, para la azotea transitable	m2	79,00	115.000	9.085.000	92.218	7.285.222
			MANPOSTERIA				
1.15	De nivelación de 0,30	m2	13,50	110.000	1.485.000	114.802	1.549.827

HUMBERTO AYALA DURÉ
Comisario DEJAP.

JOEL FLORENTIN
Crio.Pral. DEJAP.

1.16	Mampos. de elev. de 0,15 m. Lº (1:4:16) a revocar ambas caras	m2	32,98	96.000	3.166.080	98.805	3.258.589
1.17	Mampos. de elev. de 0,20 m. Lº (1:2:10)	m2	127,60	93.500	11.930.600	77.633	9.905.971
1.18	Elevación a la vista con ladrillo cerámico laminado	m2	69,12	100.000	6.912.000	82.808	5.723.689
1.19	Sardinel de ladrillo visto sobre aberturas	ml	16,00	40.000	640.000	39.052	624.832
	REVOQUES Y REVESTIDOS						
1.20	Revoques de pared a una capa (1:4:12)	m2	373,52	18.000	6.723.360	22.819	8.523.353
1.21	Cielorraso de machimbre con armazón de madera	m2	171,58	165.000	28.310.700	117.625	20.182.098
1.22	Revoque de cielorraso	m2	26,10	30.000	783.000	27.289	712.243
1.23	Revestido con azulejos 15x15	m2	27,32	55.000	1.502.600	105.392	2.879.309
	CONTRAPISO						
1.24	Sobre terreno natural e= 10 cm.(1:4:16:24)	m2	183,55	30.000	5.506.500	27.477	5.043.403
	PISOS Y ZOCALOS						
1.25	Piso porcelanato rustico 30x30	m2	183,55	75.000	13.766.250	174.085	31.953.302
1.26	Piso canto rodado para vereda, incluye contrapiso	m2	350,00	75.000	26.250.000	117.625	41.168.750
1.27	Restiv. de huellas y contrahuellas de escalera con porcelanato y cantoneras de hierro áng.	un	19,00	121.000	2.299.000	205.138	3.897.622
1.28	Zócalos de porcelanato	ml	62,00	35.000	2.170.000	13.456	834.272
	PINTURAS						
1.29	De paredes al látex	m2	373,52	12.000	4.482.240	15.056	5.623.717
1.30	Abertura de madera con barniz	m2	18,20	18.000	327.600	21.267	387.059
1.31	Tratamiento de ladrillo visto	m3	69,12	15.000	1.036.800	20.043	1.385.372
	INSTALACIONES SANITARIAS Y PLUVIALES						
1.32	Desagüe cloacal interior de baño	un	2,00	350.000	700.000	889.180	1.778.360
1.33	Instalación de cañería para agua en interior de baño	un	2,00	380.000	760.000	1.903.596	3.807.192
1.34	De canaletas con esmalte sintético, previo anti óxido	ml	10,00	55.000	550.000	68.880	688.800
1.35	Bajadas de PVC 100mm	ml	12,00	55.000	660.000	58.861	706.332
1.36	Distribución interior de Agua corriente (incluye artefactos, griferías y accesorios)	un	2,00	3.500.000	7.000.000	1.897.334	3.794.668
1.37	Pozo ciego	un	1,00	3.500.000	3.500.000	1.377.375	1.377.375
1.38	Cámara séptica (1x1.6x1.2)	un	1,00	110.000	110.000	1.253.447	1.253.447
1.39	Registro de 40 x 40 x 40	un	1,00	180.000	180.000	310.049	310.049
1.40	Registro de 80 x 80 x 80	un	1,00	300.000	300.000	551.217	551.217
	INSTALACIONES ELECTRICAS						
1.41	Llave TM de 3 X 30 AMP	un	1,00	90.000	90.000	150.284	150.284
1.42	Pilar de mampostería acometida	un	1,00	1.100.000	1.100.000	876.656	876.656
1.43	registro de 40x40x60	un	1,00	150.000	150.000	187.855	187.855
1.44	Caja para tablero de embutir con barra de fase, neutro y tierra (incluir las llaves)	glb	1,00	1.500.000	1.500.000	3.131.453	3.131.453
1.45	Alimentación al tablero	glb	1,00	2.500.000	2.500.000	1.878.548	1.878.548

HUMBERTO AYALA DUARE
Comisario DEJAP.

JOEL FLORENTIN
Crio.Pral. DEJAP.

1.46	Tomas monofásicas universales	un	4,00	90.000	360.000	62.618	250.472
1.47	Toma corriente con puesta a tierra p/comput	un	8,00	120.000	960.000	106.451	851.608
1.48	Toma para artefacto telefónico	un	4,00	120.000	480.000	150.284	601.136
1.49	Llave de 2 punto para luz	un	9,00	160.000	1.440.000	87.666	788.994
1.50	Artefactos de adosar al cielorraso lámpara de bajo consumo 30 watt	un	30,00	100.000	3.000.000	162.808	4.884.240
1.51	Artefactos de adosar al cielorraso lampara de bajo consumo 7 watt	un	2,00	100.000	200.000	162.808	325.616
1.52	Artef. de adosar a la pared con 1 lámp. de bajo consumo de 26W.	un	2,00	100.000	200.000	87.666	175.332
1.53	Tortuguitas para exterior	un	2,00	120.000	240.000	87.666	175.332
			VARIOS				
1.54	Cielorraso de yeso de placas de yeso	m2	155,00	93.500	14.492.500	117.625	18.231.875
1.55	Puerta de acceso de aluminio, incluye vidrio templado y cerradura 2.00x2.50	un	1,00	3.500.000	3.500.000	3.293.500	3.293.500
1.56	Puertas placas (incluye marco, hoja, contramarco, herrajes y cerradura)	m2	3,78	450.000	1.701.000	376.400	1.422.792
1.57	Ventanas de aluminio, incluye vidrio	m2	12,00	600.000	7.200.000	376.400	4.516.800
1.58	Provisión y colocación de puerta corta fuego con barra antipanico 2,00x2,60 según NP 21 039 00	un	1,00	1.200.000	1.200.000	2.352.500	2.352.500
1.59	Mamparas de división de eucatex, incluye vidrios y cerradura (paños fijos y aberturas)	m2	57,80	150.000	8.670.000	169.380	9.790.164
1.60	Provisión y colocación de letrero luminoso de salida	un	1,00	550.000	550.000	202.315	202.315
1.61	Provisión y colocación de fluorescente de emergencia de 1x18 w	un	3,00	150.000	450.000	103.510	310.530
1.62	Muralla de ladrillo común visto, E= 0,15, H= 2.50 con pilares de 0.3x0.3 cada 2 m	ml	45,00	350.000	15.750.000	291.710	13.126.950
1.63	Revestido con tejuelitas (paredes laterales y frontales exterior Comedor Comisaria)	m2	120,00	45.000	5.400.000	70.575	8.469.000
1.64	Instalación eléctrica: desmonte de la instalaciones actuales, 2 tableros seccionales con cableado hasta el TG, llaves TM, 15 tomacorrientes, 10 focos bajo consumo con portalámparas de 15 watt, 8 ventiladores de techo (Comisaria comedor y dormitorios)	gl	1,00	8.500.000	8.500.000	1.001.893	1.001.893
1.65	Tablero seccional para AA tipo split, incluye cableado y llaves TM (Comisaria)	gl	1,00	3.000.000	3.000.000	1.127.129	1.127.129
1.66	Teja española sobre tejuelón con madera de lapacho, desmonte actual de techo	m2	120,00	275.000	33.000.000	207.020	24.842.400

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario DEJAP.

JOEL FLORENTIN
Crio.Pral. DEJAP.

1.67	Provisión y servicio de pintura sintética interior de paredes, previo tratamiento hidrófugo (Comisaria)	m2	310,00	22.000	6.820.000	22.543	6.988.330
1.68	Provisión y servicio de pintura sintética exterior, previo tratamiento hidrófugo (Comisaria)	m2	218,01	20.000	4.360.200	22.543	4.914.599
1.69	Provisión y colocación de Tanque 5000 litros tipo vaso de PRFV, estructura metálica, accesorios y cañerías	gl	1,00	22.000.000	22.000.000	5.175.500	5.175.500
1.70	Provisión y colocación de Portón Metálico tipo reja plegadizo (estacionamiento)	m2	30,00	450.000	13.500.000	188.200	5.646.000
1.71	Provisión y colocación de Portón Metálico tipo reja (entrada principal)	m2	5,00	450.000	2.250.000	188.200	941.000
1.72	Provisión y colocación de reja metálica (estacionamiento)	m2	30,00	450.000	13.500.000	188.200	5.646.000
1.73	Hormigón Rodillado, base hormigón armado para estacionamiento interno	m2	60,00	95.000	5.700.000	42.345	2.540.700
1.74	Jardinería: cantero de forma cuadrangular de ladrillo común y revestido en tejuelita h= 0.50	m2	5,00	50.000	250.000	127.035	635.175
	PLANTA ALTA						
	MAMPOSTERIAS Y ENCADENADO SUPERIOR						
1.75	Mampos. de elev. de 0,15 m. Lº (1:4:16) a revocar ambas caras	m2	93,00	93.500	8.695.500	75.280	7.001.040
1.76	Mampos. de elev. de 0,20 m. Lº (1:2:10)	m2	125,00	95.000	**11.875.000**	63.047	7.880.875
1.77	Elevación a la vista con ladrillo cerámico laminado	m2	42,68	100.000	4.268.000	62.106	2.650.684
1.78	Encadenado superior 13 x 30 cm	ml	40,00	110.000	4.400.000	61.165	2.446.600
1.79	Sardinel de ladrillos vistos	ml	13,00	40.000	520.000	32.935	428.155
	REVOQUES y REVESTIMIENTOS						
1.80	Revoques de pared a una capa (1:4:12)	m2	378,46	18.000	6.812.280	20.702	7.834.879
1.81	Revestido con azulejos piso pared, para baño y cocina	m2	21,00	55.000	1.155.000	79.985	1.679.685
	PISOS Y ZOCALOS						
1.82	Zócalos de cerámico	ml	98,00	35.000	3.430.000	13.437	1.316.826
1.83	Piso porcelanato rustico 30x30	m2	95,00	75.000	7.125.000	207.020	19.666.900
	PINTURAS						
1.84	De paredes al látex con enduido	m2	378,46	18.000	6.812.280	14.115	5.341.963
1.85	Abertura de madera con barniz	m2	18,20	18.000	327.600	16.938	308.272
1.86	Tratamiento de ladrillo visto	m3	24,96	15.000	374.400	15.056	375.798
1.87	Pintura en tejuela o tejuelon al barniz	m3	220,00	15.000	3.300.000	15.056	3.312.320
	CARPINTERIA DE ALUMINIO						
1.88	Ventanas de aluminio, incluye vidrio y cerradura	m2	10,02	650.000	6.513.000	1.176.250	11.786.025
	CARPINTERIA DE MADERA						

HUMBERTO AYALA DURÉ
Comisario DEJAP.

JOEL FLORENTIN
Crio.Pral. DEJAP.

1.89	Puertas placas (incluye marco, hoja, contramarco, herrajes y cerradura)	m2	7,56	450.000	3.402.000	329.350	2.489.886
1.90	Puerta tablero (incluye marco, hoja, contramarco, herrajes y cerradura)	m2	1,89	450.000	850.500	526.960	995.954
	INSTALACIONES SANITARIAS Y PLUVIALES						
1.91	Desagüe cloacal interior de cocina	gl	1,00	350.000	350.000	526.960	526.960
1.92	Desagüe de baño	gl	1,00	400.000	400.000	235.250	235.250
1.93	Instalación de agua fría para baño	gl	1,00	400.000	400.000	451.680	451.680
1.94	Instalación de agua fría para lavadero	gl	1,00	400.000	400.000	282.300	282.300
1.95	Provisión e instalación de tanque de agua de fibra de vidrio de 2000 litros (incluye materiales y accesorios para instalación y puesta en funcionamiento)	un	1,00	1.500.000	1.500.000	1.693.800	1.693.800
	ARTEFACTOS (provisión y colocación)						
1.96	Artefactos para baño (incluye inodoro, lavatorio, griferías y accesorios y botiquín)	un	1,00	4.000.000	4.000.000	2.352.500	2.352.500
1.97	Pileta de cocina de acero inoxidable, canilla giratoria, mesada de granito y desagüe con instalación	un	1,00	3.000.000	3.000.000	2.352.500	2.352.500
	INSTALACIONES ELECTRICAS						
1.98	Caja para tablero incluidas las llaves	gl	1,00	1.500.000	1.500.000	1.693.800	1.693.800
1.99	Cableado del tablero y de los artefactos	gl	1,00	1.500.000	1.500.000	1.693.800	1.693.800
1.100	Calefón tipo ducha (provisión e instalación)	un	1,00	250.000	250.000	169.378	169.378
1.101	Ventiladores de techo	un	3,00	350.000	1.050.000	376.400	1.129.200
1.102	Tomas monofásicas universales	un	9,00	150.000	1.350.000	75.280	677.520
1.103	Llave de 2 punto para luz	un	9,00	150.000	1.350.000	75.280	677.520
1.104	Artefactos lumínicos de bajo consumo de 15 watt con portalámparas	un	7,00	100.000	700.000	77.162	540.134
1.105	Artefactos lumínicos de bajo consumo de 7 watt con portalámparas	un	1,00	100.000	100.000	61.165	61.165
1.106	Artef. de adosar a la pared con 1 lámp. de bajo consumo de 26W.	un	2,00	100.000	200.000	89.395	178.790
1.107	Alimentación para aire acondicionado	bc	6,00	100.000	600.000	235.250	1.411.500
	TECHO						
1.108	Teja española sobre tejuelón con madera de lapacho	m2	120,00	250.000	30.000.000	207.020	24.842.400
1.109	Canaletas y bajadas	m2	16,00	50.000	800.000	60.224	963.584
	VARIOS						
1.110	Limpieza general del predio	m2	1,00	3.076.010	3.076.010	752.800	752.800

HUMBERTO AYALA DURÉ
Comisario DEJAP.

JOEL FLORENTIN
Crio.Pral. DEJAP.

TOTAL	**566.385.000**		**559.912.650**

TOTAL CARTA OFERTA	**555.500.000**		**560.000.000**
TOTAL ACTA DE SUBASTA	**555.500.000**		**560.000.000**

Del cuadro precedente, el Comité puede constatar que la oferta presentada por la firma ARQUITECTURA & CAD de Carlos Vera Sanabria, presenta una oferta cuyo monto supera el consignado en el acta de Sesión Pública Virtual, por lo que no se ajusta a lo dispuesto en la Resolución N° 402/2012, "Por el cual se Deroga la Resolución DNCP N° 936/09 y se aprueban normas complementarias al procedimiento de Subasta a la Baja electrónica de fecha 2 de marzo de 2012 y que contempla en su Art. 3 "*... para la consignación de su precio unitario, deberá realizar el redondeo del mismo hacia abajo sin que el nuevo resultado del precio total donde se realizó la operación supere al que figura en el Acta virtual de la SBE como precio final.*"

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación recomienda **RECHAZAR** la oferta de ARQUITECTURA & CAD de Carlos Vera Sanabria por variar la oferta presentada en relación a los mejores Lances del Proveedor, asentado en el Acta de Sesión pública virtual.

Asimismo, se observa una diferencia aritmética en la oferta de CELSO ISIDRO MORENO MARINTEZ por el monto de G. 87.350 (guaraníes ochenta y siete mil trescientos cincuenta) por debajo del monto presentado en la oferta y por debajo de monto consignado en el Acta de Sesión Virtual, por lo que el Comité procede a realizar la corrección aritmética y a comunicar a la firma mediante Nota UOC N° 1.405.

4. CAPACIDAD LEGAL

A fin de proseguir con la evaluación, el Comité según lo establecido en las bases del proceso realiza la verificación de la capacidad legal de la empresa calificada que corresponde al Arq. CELSO ISIDRO MORENO MARTINEZ.
En este punto, el oferente presenta la Declaración Jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, por lo que Cumple con este criterio y califica para la siguiente etapa.

5. CAPACIDAD FINANCIERA

A fin de determinar la capacidad financiera del oferente se procede a verificar la presentación de las siguientes documentaciones, según lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones

Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;	No presenta
Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2010-2011-2012).	Cumple

Como puede observarse, el oferente no ha presentado todos los documentos requeridos en el apartado f) del Anexo I del PBC, por lo que el Comité, mediante Nota UOC N° 1.405, se le ha solicitado la presentación de una referencia de Banco de Plaza, en el perentorio plazo de un (1) día hábil.

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario DEJAP.

JOEL FLORENTIN
Crio.Pral. DEJAP.

El oferente ha remitido lo requerido en tiempo y forma por lo que Cumple con la presentación de la documentación.

Seguidamente, en base a los balances presentados se procede a realizar en análisis de la capacidad financiera, según el siguiente cuadro:

Requisitos Mínimos	CELSO ISIDRO MORENO MARINTEZ
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1, en promedio de los 3 últimos años. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2010-2011-2012	**Cumple** 18,06
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2010 -2011- 2012	**Cumple** 0,06
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***30% del porcentaje relacionado al monto de la oferta del oferente*** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el promedio del Activo Corriente menos el Pasivo Corriente de los últimos 3 años (2009-2010-2011). Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	**Cumple** Monto oferta: **559.912.650** 30%: 167.973.795 Disponible: 2.633.278.735

Según puede observarse el oferente Arq. CELSO MORENO MARTINEZ, Cumple con la capacidad financiera.

6. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Se procede a verificar los documentos presentados según el siguiente cuadro:

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario DEJAP.

JOEL FLORENTIN
Crio.Pral. DEJAP.

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4	
Constancia de entrega de obras con satisfacción	Cumple
Copias de contratos ejecutados y/o facturas de provisión con sus recepciones finales de obras, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio igual o superior al 60 % (sesenta por ciento) del monto total de la oferta	Cumple
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, como ser Actas de Recepción Definitiva de las Obras, o en su efecto, constancia o certificado de Cumplimiento o satisfacción del Contratante	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	Cumple

El oferente ha presentado toda la documentación solicita en el Pliego de Bases y Condiciones, Anexo I, inciso G y en base a la información presentada se puede constatar que el mismo Cumple con la Experiencia General en obras de acuerdo a los Requisitos mínimos establecidos en la Sección II Criterios de Evaluación.

7. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Siguiendo con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y habiéndose constatado que el oferente, Arq. CELSO ISIDRO MORENO MARTINEZ, ha presentado toda la documentación requerida en el Anexo I, inciso G, el Comité procede a verificar el cumplimiento con los requisitos mínimos en cuanto a la experiencia específica en obras.
En base a la copias de contratos de obras similares a la solicitada, las referencias y constancias presentadas, se concluye que el oferente Cumple con la experiencia específica en obras.

8. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

El Comité procede a verificar los documentos presentados según el siguiente cuadro:

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6	
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave propuesto para desempeñarse como Residente de Obra en el lugar de ejecución de la misma: Debe ser un profesional Arquitecto o Ingeniero con cinco (5) años de experiencia como mínimo. Referencias que confirmen los datos proporcionados. Acompañar al Curriculum copias de certificados, constancias u otra documentación que acredite la experiencia del personal clave propuesto. El curriculum deberá estar firmado por el personal propuesto	Cumple

En base al análisis de la oferta, se verifica que la misma CUMPLE con la capacidad en materia de personal.

9. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Se procede a analizar los documentos requeridos en la Sección II Criterios de Evaluación, en relación al apartado de capacidad en materia de equipos, según el siguiente cuadro:

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II	
Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que	Cumple

HUMBERTO AYALA DURÉ
Comisario, DEJAP.

JOEL FLORENTIN
Crio.Pral. DEJAP.

serán destinados	
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing	N/A

De lo verificado se puede constatar que el oferente, Arq. CELSO I. MORENO MARTINEZ, cuanta con los equipos mínimos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones en carácter de propietario por lo que se concluye que el mismo Cumple con este criterio.

10. EL MARGEN DE PREFERENCIA.

No se Aplica en este proceso de evaluación por no darse por supuestos determinados para el efecto.

11. CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS.

No se Aplica en este proceso de evaluación por no darse empate de ofertas.

12. CONCLUSIÓN.

Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones por el Comité de Evaluación y éste informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, que dispone: "... la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones Legales y Técnicas...tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el más bajo...". El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se expide al respecto, con resguardo a los principios de proporcionalidad y de igualdad de oportunidades consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03 con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley, comprobado que la oferta presentada por el Arquitecto CELSO I. MORENO MARTINEZ, cumple con dichos criterios, conforme el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que le Comité de Evaluación recomienda ACEPTAR la misma por cumplir con los criterios de evaluación.

13. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

De conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario, modificado por el Decreto 5174/05, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar al oferente, cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y que presente el precio evaluado como el más bajo, considera pertinente adjudicar al Arquitecto CELSO ISIDRO MORENO MARTINEZ, por el monto total de G. 559.912.650.- (Guaraníes quinientos cincuenta y nueve millones novecientos doce mil seiscientos cincuenta) de los cuales corresponde al Ejercicio Fiscal 2013 la suma de G. 418.207.667.- (Guaraníes cuatrocientos diez y ocho millones doscientos siete mil seiscientos sesenta y siete) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2014 la suma de G. 141.704.983.- (Guaraníes ciento cuarenta y un millones setecientos cuatro mil novecientos ochenta y tres), según el siguiente detalle:

HUMBERTO AYALA DURÉ
Comisario DEJAP.

JOEL FLORENTIN
Crio.Pral. DEJAP.

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	PLANTA BAJA				
	TRABAJOS PRELIMINARES				
1.1	Limpieza de terreno	gl	1,00	462.313	462.313
1.2	Construcción de obrador, vallado de obra, colocación de letreros, alimentación de agua, luz, etc.	gl	1,00	1.882.000	1.882.000
1.3	Replanteo y marcación. OBS: Queda a cargo del contratista el estudio de suelo para la verificación de la fundación	m2	200,00	1.882	376.400
	MOVIMIENTOS DE TIERRA				
1.4	Excavación para cimentación	m3	34,77	11.292	392.623
	HORMIGON ARMADO				
1.5	Zapatas y viga central	m3	10,96	1.599.700	17.532.712
1.6	Pilares	m3	8,40	1.599.700	13.437.480
1.7	Vigas	m3	18,72	1.599.700	29.946.384
1.8	Losas	m3	19,05	1.599.700	30.474.285
1.9	Escalera	m3	1,32	1.599.700	2.111.604
1.10	Dinteles de varilla sobre abertura	ml	22,00	1.599.700	35.193.400
	CIMIENTO				
1.11	De piedra bruta colocada (incluye excavación)	m3	28,10	235.250	6.610.525
	AISLACION				
1.12	Horizontal de mampostería de nivelación	ml	65,00	20.232	1.315.080
1.13	Aislación de la losa de acceso	m2	26,50	49.685	1.316.653
1.14	Aislación de losa con piso de tejuelita pretensada, para la azotea transitable	m2	79,00	92.218	7.285.222
	MANPOSTERIA				
1.15	De nivelación de 0,30	m2	13,50	114.802	1.549.827
1.16	Mampos. de elev. de 0,15 m. Lº (1:4:16) a revocar ambas caras	m2	32,98	98.805	3.258.589
1.17	Mampos. de elev. de 0,20 m. Lº (1:2:10)	m2	127,60	77.633	9.905.971
1.18	Elevación a la vista con ladrillo cerámico laminado	m2	69,12	82.808	5.723.689
1.19	Sardinel de ladrillo visto sobre aberturas	ml	16,00	39.052	624.832
	REVOQUES Y REVESTIDOS				
1.20	Revoques de pared a una capa (1:4:12)	m2	373,52	22.819	8.523.353
1.21	Cielorraso de machimbre con armazón de madera	m2	171,58	117.625	20.182.098
1.22	Revoque de cielorraso	m2	26,10	27.289	712.243
1.23	Revestido con azulejos 15x15	m2	27,32	105.392	2.879.309
	CONTRAPISO				
1.24	Sobre terreno natural e= 10 cm.(1:4:16:24)	m2	183,55	27.477	5.043.403
	PISOS Y ZOCALOS				
1.25	Piso porcelanato rustico 30x30	m2	183,55	174.085	31.953.302
1.26	Piso canto rodado para vereda, incluye contrapiso	m2	350,00	117.625	41.168.750

HUMBERTO AYALA DURÉ
Comisario DEJAP.

JOEL FLORENTIN
Crio.Pral. DEJAP.

1.27	Restiv. de huellas y contrahuellas de escalera con porcelanato y cantoneras de hierro áng.	un	19,00	205.138	3.897.622
1.28	Zócalos de porcelanato	ml	62,00	13.456	834.272
	PINTURAS				
1.29	De paredes al látex	m2	373,52	15.056	5.623.717
1.30	Abertura de madera con barniz	m2	18,20	21.267	387.059
1.31	Tratamiento de ladrillo visto	m3	69,12	20.043	1.385.372
	INSTALACIONES SANITARIAS Y PLUVIALES				
1.32	Desagüe cloacal interior de baño	un	2,00	889.180	1.778.360
1.33	Instalación de cañería para agua en interior de baño	un	2,00	1.903.596	3.807.192
1.34	De canaletas con esmalte sintético, previo antióxido	ml	10,00	68.880	688.800
1.35	Bajadas de PVC 100mm	ml	12,00	58.861	706.332
1.36	Distribución interior de Agua corriente (incluye artefactos, griferías y accesorios)	un	2,00	1.897.334	3.794.668
1.37	Pozo ciego	un	1,00	1.377.375	1.377.375
1.38	Cámara séptica (1x1.6x1.2)	un	1,00	1.253.447	1.253.447
1.39	Registro de 40 x 40 x 40	un	1,00	310.049	310.049
1.40	Registro de 80 x 80 x 80	un	1,00	551.217	551.217
	INSTALACIONES ELECTRICAS				
1.41	Llave TM de 3 X 30 AMP	un	1,00	150.284	150.284
1.42	Pilar de mampostería acometida	un	1,00	876.656	876.656
1.43	registro de 40x40x60	un	1,00	187.855	187.855
1.44	Caja para tablero de embutir con barra de fase, neutro y tierra (incluir las llaves)	Gl.	1,00	3.131.453	3.131.453
1.45	Alimentación al tablero	Gl.	1,00	1.878.548	1.878.548
1.46	Tomas monofásicas universales	un	4,00	62.618	250.472
1.47	Toma corriente con puesta a tierra p/comput	un	8,00	106.451	851.608
1.48	Toma para artefacto telefónico	un	4,00	150.284	601.136
1.49	Llave de 2 punto para luz	un	9,00	87.666	788.994
1.50	Artefactos de adosar al cielorraso lámpara de bajo consumo 30 watt	un	30,00	162.808	4.884.240
1.51	Artefactos de adosar al cielorraso lámpara de bajo consumo 7 watt	un	2,00	162.808	325.616
1.52	Artef. de adosar a la pared con 1 lámp. de bajo consumo de 26W.	un	2,00	87.666	175.332
1.53	Tortuguitas para exterior	un	2,00	87.666	175.332
	VARIOS				
1.54	Cielorraso de yeso de placas de yeso	m2	155,00	117.625	18.231.875
1.55	Puerta de acceso de aluminio, incluye vidrio templado y cerradura 2.00x2.50	un	1,00	3.293.500	3.293.500
1.56	Puertas placas (incluye marco, hoja, contramarco, herrajes y cerradura)	m2	3,78	376.400	1.422.792
1.57	Ventanas de aluminio, incluye vidrio	m2	12,00	376.400	4.516.800
1.58	Provisión y colocación de puerta corta fuego con barra antipánico 2,00x2,60 según NP 21 039 00	un	1,00	2.352.500	2.352.500

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario DEJAP.

JOEL FLORENTIN
Crio.Pral. DEJAP.

1.59	Mamparas de división de eucatex, incluye vidrios y cerradura (paños fijos y aberturas)	m2	57,80	169.380	9.790.164
1.60	Provisión y colocación de letrero luminoso de salida	un	1,00	202.315	202.315
1.61	Provisión y colocación de fluorescente de emergencia de 1x18 w	un	3,00	103.510	310.530
1.62	Muralla de ladrillo común visto, E= 0,15, H= 2.50 con pilares de 0.3x0.3 cada 2 m	ml	45,00	291.710	13.126.950
1.63	Revestido con tejuelitas (paredes laterales y frontales exterior Comedor Comisaria)	m2	120,00	70.575	8.469.000
1.64	Instalación eléctrica: desmonte de la instalaciones actuales, 2 tableros seccionales con cableado hasta el TG, llaves TM, 15 tomacorrientes, 10 focos bajo consumo con portalampara de 15 watt, 8 ventiladores de techo (Comisaria comedor y dormitorios)	Gl.	1,00	1.001.893	1.001.893
1.65	Tablero seccional para AA tipo split, incluye cableado y llaves TM (Comisaria)	Gl.	1,00	1.127.129	1.127.129
1.66	Teja española sobre tejuelon con madera de lapacho, desmonte actual de techo	m2	120,00	207.020	24.842.400
1.67	Provisión y servicio de pintura sintética interior de paredes, previo tratamiento hidrófugo (Comisaria)	m2	310,00	22.543	6.988.330
1.68	Provisión y servicio de pintura sintética exterior, previo tratamiento hidrófugo (Comisaria)	m2	218,01	22.543	4.914.599
1.69	Provisión y colocación de Tanque 5000 litros tipo vaso de PRFV, estructura metálica, accesorios y cañerías	Gl.	1,00	5.175.500	5.175.500
1.70	Provisión y colocación de Portón Metálico tipo reja plegadizo (estacionamiento)	m2	30,00	188.200	5.646.000
1.71	Provisión y colocación de Portón Metálico tipo reja (entrada principal)	m2	5,00	188.200	941.000
1.72	Provisión y colocación de reja metálica (estacionamiento)	m2	30,00	188.200	5.646.000
1.73	Hormigón Rodillado, base hormigón armado para estacionamiento interno	m2	60,00	42.345	2.540.700
1.74	Jardinería: cantero de forma cuadrangular de ladrillo común y revestido en tejuelita h= 0.50	m2	5,00	127.035	635.175
	PLANTA ALTA				
	MAMPOSTERIAS Y ENCADENADO SUPERIOR				
1.75	Mampos. de elev. de 0,15 m. Lº (1:4:16) a revocar ambas caras	m2	93,00	75.280	7.001.040
1.76	Mampos. de elev. de 0,20 m. Lº (1:2:10)	m2	125,00	63.047	7.880.875
1.77	Elevación a la vista con ladrillo cerámico laminado	m2	42,68	62.206	2.650.684

HUMBERTO AYALA DURÉ
Comisario DEJAP.

JOEL FLORENTIN
Crio.Pral. DEJAP.

1.78	Encadenado superior 13 x 30 cm	ml	40,00	61.165	2.446.600
1.79	Sardinel de ladrillos vistos	ml	13,00	32.935	428.155
	REVOQUES y REVESTIMIENTOS				
1.80	Revoques de pared a una capa (1:4:12)	m2	378,46	20.702	7.834.879
1.81	Revestido con azulejos piso pared, para baño y cocina	m2	21,00	79.985	1.679.685
	PISOS Y ZOCALOS				
1.82	Zócalos de cerámico	ml	98,00	13.437	1.316.826
1.83	Piso porcelanato rustico 30x30	m2	95,00	207.020	19.666.900
	PINTURAS				
1.84	De paredes al látex con enduido	m2	378,46	14.115	5.341.963
1.85	Abertura de madera con barniz	m2	18,20	16.938	308.272
1.86	Tratamiento de ladrillo visto	m3	24,96	15.056	375.798
1.87	Pintura en tejuela o tejuelon al barniz	m3	220,00	15.056	3.312.320
	CARPINTERIA DE ALUMINIO				
1.88	Ventanas de aluminio, incluye vidrio y cerradura	m2	10,02	1.176.250	11.786.025
	CARPINTERIA DE MADERA				
1.89	Puertas placas (incluye marco, hoja, contramarco, herrajes y cerradura)	m2	7,56	329.350	2.489.886
1.90	Puerta tablero (incluye marco, hoja, contramarco, herrajes y cerradura)	m2	1,89	526.960	995.954
	INSTALACIONES SANITARIAS Y PLUVIALES				
1.91	Desagüe cloacal interior de cocina	gl	1,00	526.960	526.960
1.92	Desagüe de baño	gl	1,00	235.250	235.250
1.93	Instalación de agua fría para baño	gl	1,00	451.680	451.680
1.94	Instalación de agua fría para lavadero	gl	1,00	282.300	282.300
1.95	Provisión e instalación de tanque de agua de fibra de vidrio de 2000 litros (incluye materiales y accesorios para instalación y puesta en funcionamiento)	un	1,00	1.693.800	1.693.800
	ARTEFACTOS (provisión y colocación)				
1.96	Artefactos para baño (incluye inodoro, lavatorio, griferías y accesorios y botiquín)	un	1,00	2.352.500	2.352.500
1.97	Pileta de cocina de acero inoxidable, canilla giratoria, mesada de granito y desagüe con instalación	un	1,00	2.352.500	2.352.500
	INSTALACIONES ELECTRICAS				
1.98	Caja para tablero incluidas las llaves	gl	1,00	1.693.800	1.693.800
1.99	Cableado del tablero y de los artefactos	gl	1,00	1.693.800	1.693.800
1.100	Calefón tipo ducha (provisión e instalación)	un	1,00	169.378	169.378
1.101	Ventiladores de techo	un	3,00	376.400	1.129.200
1.102	Tomas monofásicas universales	un	9,00	75.280	677.520
1.103	Llave de 2 punto para luz	un	9,00	75.280	677.520
1.104	Artefactos luminicos de bajo consumo de 15 watt con portalámparas	un	7,00	77.152	540.134

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario DEJAP.

JOEL FLORENTIN
Crio.Pral. DEJAP.

1.105	Artefactos lumínicos de bajo consumo de 7 watt con portalámparas	un	1,00	61.165	61.165
1.106	Artef. de adosar a la pared con 1 lámp. de bajo consumo de 26W.	un	2,00	89.395	178.790
1.107	Alimentación para aire acondicionado	bc	6,00	235.250	1.411.500
		TECHO			
1.108	Teja española sobre tejuelon con madera de lapacho	m2	120,00	207.020	24.842.400
1.109	Canaletas y bajadas	m2	16,00	60.224	963.584
		VARIOS			
1.110	Limpieza general del predio	m2	1,00	752.800	752.800
TOTAL					**559.912.650**

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 17:40 horas, en fecha veintiséis de noviembre, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

HUMBERTO AYALA DURÉ
Comisario DEJAP.
Tesorero - Prog. 2-5-0

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal DEJAP.
Jefe Departamento UOC